CRONICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS, PLAZA DE ORIENTE, 7. 2.°

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de *cuatrocientos* corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

AÑO XII. Miércoles 13 de Febrero de 1889. NUM. 1.160

LA LIGA VINÍCOLA
EN
LA INFORMACION DE ALCOHOLES

Los Sres. Martínez Añíbarro y S. de Záitigui, Vicepresidentes de la Liga Vinícola, han concurrido á la Información convocada por la Comisión de diputados para proponer la reforma de la vigente ley de alcoholes, demostrando una vez más en sus discursos, la necesidad suprema de implantar en la modificación que se estudia la tarifa diferencial para el impuesto.

Esta solución, propuesta y defendida con entusiasmo por la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES desde que fué conocido el primitivo proyecto del Sr. Puigcerver, se impone por su justicia y la conveniencia que envuelve; así es que gana terreno de día en día, siendo de creer llegue al fin á prosperar en el seno de la Comisión y en las Cortes.

Por de pronto, cábenos la satisfacción de que nuestra tarifa diferencial figura en primer término en la proposición formulada y suscrita el domingo último por los que han informado en representación de los exportadores, de los fabricantes y de los cosecheros, según pueden ver nuestros lectores en otro lugar.

El distinguido enólogo Sr. Martínez Añíbarro y el Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, estiman mucho las felicitaciones que han recibido estos días por sus discursos ante la Comisión de alcoholes.

Hé aquí, sin más consideraciones por nuestra parte, un extracto de dichos trabajos.

***

DISCURSO DEL SEÑOR MARTÍNEZ AÑÍBARRO.

Comienza el Sr. Martínez Añíbarro su discurso manifestando que informa en nombre de la Liga Vinícola, haciendo ligera historia de las vicisitudes por que ha pasado la ley de alcoholes y recordando que hace un año próximamente, en la información anterior, predijo todo lo que se ha realizado, aunque no podía suponer que la ley y el reglamento de aplicación llegaran á ser tales que no satisfaciera ni á los cosecheros, ni á los destiladores, ni á los exportadores ni al ministro de Hacienda mismo.

Recuerda que la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES y la inmensa mayoría de los cosecheros pidieron y acogieron con fruición el establecimiento del impuesto; ¡cómo será la ley—dijo—cuando esos mismos cosecheros y destiladores todos, se ven precisados á solicitar urgentemente su radical modificación!

Analiza la proposición del Sr. Fernández Soria, demostrando que ésta ni siquiera resuelve el problema económico que persigue el ministro; en efecto, elevando el impuesto único se experimentará en mayor grado el descenso en la recaudación, por las mismas causas que hoy lamentamos, y no pagando el alcohol destilado de la propia cosecha, hay que restar el ingreso correspondiente; el ministro—dijo—no puede encontrar aceptable la proposición de ley. En el concepto de ingresos para el Tesoro ésta es menos aceptable que la ley vigente, si bien son medidas favorables á los intereses de los cosecheros que no pague el alcohol destilado en bodega y que el artículo adeude á la salida de las fábricas, como el Sr. Martínez Añíbarro había pedido repetidas veces. Con la tarifa diferencial la recaudación por el Tesoro sería un hecho, como la regeneración de la vinicultura y la destilería nacional.

Me extraña tanto más—dice—la proposición de ley del Sr. Fernández Soria, cuanto que yo mismo he acordado con él, en reciente ocasión, pedir el establecimiento de la tarifa diferencial, y juntos hemos ido á solicitar del señor ministro de Hacienda esta reforma. Yo siento muy de veras que este distinguido diputado y querido amigo mío, haya desistido tan pronto de su propósito y se haya dado por vencido en una gestión que hubiera sido verdaderamente fructuosa para el país. Y como conozco la opinión y excelentes disposiciones del Sr. Fernández Soria, lamento que en vez de redactar esta proposición no haya consagrado sus esfuerzos á apoyar otros, tales como á los que se alude, con ciertas reservas, en un suelto inserto en *La Correspondencia de España*, que voy á leer.

Entra el Sr. Martínez Añíbarro á examinar las diferencias que evidentemente pueden establecerse y reconocerse entre las distintas suertes de alcohol, reproduciendo los argumentos del contraproyecto que el informante publicó en un suplemento á la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES hace un año. Manifestó que la inmensa mayoría de las cantidades de alcohol industrial que se importan son de alcohol impuro, como lo revela la gran variedad de precios del artículo; el alcohol puro—dice—es muy escaso; sólo las clases superiores de algunas marcas reputadas pueden considerarse como tales, en estado de pureza el alcohol es siempre el mismo, cualquiera que sea su origen. El alcohol de vino tampoco es puro ni queremos que lo sea, pues las sustancias extrañas que contiene son las que constituyen su principal mérito.

Demuestra las diferencias que existen entre el alcohol puro, el de vino y el industrial impuro, afirmando que pueden reconocerse prácticamente en las Aduanas y á la salida de las fábricas, por lo cual jamás esto podrá ser obstáculo para implantar la tarifa diferencial. Aduce varios datos de carácter científico dirigidos á demostrar que la química no es impotente para resolver esta cuestión y que si no se diferencian los alcoholes es porque no se quiere. No es posible, dice, que una Comisión presidida por un profesor tan distinguido como el Sr. Puerta llegue á afirmar que no pueden reconocerse las distintas suertes de alcohol ó á oponer obstáculos basados en la supuesta insuficiencia de los conocimientos actuales de la química.

Señaladas las diferencias que existen entre los distintos alcoholes comerciales, pasa á defender con gran calor y copia de datos el establecimiento de la tarifa diferencial, que hace tanto tiempo acaricia y sostiene, como única esperanza y salvación de la vinicultura y de la destilería nacional y como solución que satisface todos los intereses y salva todas las dificultades. Admitido, dice, que el alcohol de vino, el puro y el industrial impuro, son tres productos perfectamente distintos para los efectos del adeudo y la aplicación de la ley, debería gravarse sólo con 25 céntimos de peseta por grado y hectólitro el alcohol de vino, si es que no se le quiere eximir del impuesto; con una peseta el alcohol puro, y con 1,25 ó 1,50 el alcohol industrial impuro. En todo caso, dice, hágase que entre el alcohol procedente de la uva tal como ordinariamente se produce y el industrial puro ó impuro, se establezca una diferencia de 60 á 75 céntimos de peseta por grado y hectólitro, ya se exceptúe del impuesto, el alcohol de uva, ya se grave éste en 25 ó 40 céntimos si se quieren suprimir el impuesto municipal hoy vigente y las patentes.

Con inflexible lógica demuestra que los tratados no impiden distinguir los alcoholes para la tributación interior por consumo, reproduciendo los incontestables argumentos que conocen los lectores de la CRÓNICA. Al principio, dice, nadie creía esto; parecía un absurdo; alguien lo sostenía con timidez; hoy ya se comprende perfectamente que es posible; lo que no se comprende es cómo no se implanta una reforma que todo el mundo reclama, cuando es hacedera é incontestablemente eficaz

No hay que esperar, dijo, solución satisfactoria fuera de esta medida radical que la opinión exige. Se dice que la ley así modificada traería consigo complicaciones en nuestras relaciones con alguna nación extranjera. ¡Qué mayores complicaciones, señores diputados, que las que estamos ya presenciando dentro de nuestra propia patria, donde no se sabe qué hacer de los vinos defectuosos y aún de los que no lo son, donde se hallan cerradas las fábricas de alcohol en casi su totalidad, donde es preciso tirar los orujos y demás residuos de la vinificación, donde se ha desterrado la destilería vínica, fuente en otro tiempo de cuantiosa riqueza y prestigio para nosotros, donde se labra la ruina de tantos intereses faltos de justicia y de la protección que se dispensa á lo que no es nuestro, y se sostiene á costa de nuestra salud y de nuestro crédito!

Y cuente la Comisión con que la aparente ó relativa calma de que disfrutamos obedece á que ni se ha hecho efectivo el impuesto en la mayor parte de los casos, ni el país espera una modificación de tan escaso alcance, como la que al parecer se proyecta. Pero el día en que se exija el estricto cumplimiento de la ley, y los vinicultores y destiladores vean perdida la esperanza que abrigan de que sean debidamente atendidas sus justas quejas, ¿qué va á suceder? Medítelo la Comisión.

La opinión está hecha, y contra la opinión no se puede ir. El país no se conforma ya con que se le diga sencillamente que no se le puede conceder lo que pide; en el estado actual de las cosas, no basta augurar disgustos imaginarios y complicaciones internacionales que nadie ha visto ni espera; si estos fueran irremediables, todavía exigiría la opinión llegar á tocarlas para convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos; el asunto es demasiado grave para que una simple negativa ó el anuncio de supuestos peligros, acallen los clamores de esa desheredada clase agrícola sedienta de justicia.

Después de dar lectura á algunos párrafos de un artículo de fondo de *El Imparcial*, en que se apoyan las mismas ideas que él defiende, prosigue el Sr. Martínez Añíbarro su discurso, ocupándose del conflicto creado por la introducción de vinos italianos en España. Propone que se reduzcan á 15 los grados de los vinos para los efectos de la ley, y se establezca una relación entre los grados alcohólicos y el extracto seco y demás principios de los vinos para contener la escandalosa competencia que pueden hacernos los vinos falsificados que llegan á nuestros puertos amparados por inconcebibles conciertos arancelarios. Piense la Comisión,—dice.—en la trascendencia de las capitalísimas cuestiones pendientes de solución, y en las deplorables consecuencias que acarrearían nuevos desaciertos. Ninguna sospecha puede inspirar la opinión de la Liga Vinícola, reflejo de las verdaderas necesidades y amarguras que agobian á la producción agrícola, y ajena á toda exigencia y á todo móvil que no sea honrado y patriótico. La solución que la Liga pide es la que satisface todos los intereses, es la justa, es la que defenderá á todo trance cualquiera que sea la suerte de sus gestiones hoy y de hoy en adelante. Lo que la Liga Vinícola solicita, es lo que no puede menos de solcitar quien quiera que estime en lo que valen los sagrados intereses del país; es lo que pedimos en la anterior información, previendo lo que ya ha sucedido; lo que pidieron los Sres. Muro, Fernández Villaverde, marqués de Mochales y otros distinguidos diputados que intervinieron en la discusión de la ley; lo que el entonces presidente de la Comisión Sr. Maura dijo que, en conciencia, creía que podía hacerse; lo que ha pedido la Liga Agraria; lo que motivó la protesta de la Sociedad Española Vitícola y Enológica; lo que ha aprobado unánimemente el Congreso de Vinicultores recientemente celebrado en Madrid; lo que han firmado 10.000 vinicultores en la Exposición ha pocos días presentada á las Cortes, y lo que piden y esperan 15.000 vinicultores fraternalmente asociados á la Liga Vinícola, y resueltos á no cejar en la nobilísima tarea de defender el presente y el porvenir de la primera riqueza nacional.

***

DISCURSO DEL SR. ZÁITIGUI

El señor *Presidente:* El Sr. Záitigui tiene la palabra.

El Sr. *Zaitigui*: Señores diputados: después del luminoso informe que acabamos de oir, en el que mi distinguido amigo el señor Martínez Añíbarro ha defendido con vigorosa argumentación y claridad suma, la tarifa diferencial para el impuesto de las distintas suertes de alcohol, sólo me resta adherirme en un todo á las salvadoras conclusiones formuladas por mi ilustrado compañero.

La tarifa diferencial es la solución justa, la patriótica, la necesaria y la que con urgencia demandan los vitícultores, los productores de vino, aguardientes y espíritus y el comercio honrado de estos caldos.

Dicha solución ampara todos los grandes y legítimos intereses que se relacionan con el vitalísimo problema de los alcoholes.

Hasta esta tarde, en las dos anteriores audiencias, aparte del discurso del Sr. Bayo pidiendo protección en primer término para la agricultura, se ha defendido aquí con calor el interés de los exportadores y de los exportadores que refuerzan nuestros vinos nada menos que al 8, 9 y 10 por ciento de alcohol y de alcohol no vínico, sino industrial.

No he de entrar yo ahora á discurrir sobre si tales líquidos, así preparados, deben llamarse vinos naturales, pero si estoy obligado á declarar que no es ciertamente amparando dicha exportación la forma y manera de acreditar nuestros vinos, ni de remediar la crisis por que atraviesan la vinicultura, la industria y el comercio.

No comprendo un país vinícola sin destilería de la uva. Esta industria es el complemento de aquélla. De lo contrario, decidme: ¿Qué se ha de hacer de los orujos, de las heces y de los demás residuos de la vinificación? ¿Y cómo y en qué se han de utilizar los vinos defectuosos, los vinos malos y que no puedan venderse?

Por esto se observa, señores, que Francia, Italia, Portugal y las demás naciones vinícolas se cuidan muy mucho de proteger y fomentar la industria alcoholera de la uva.

Todos, absolutamente todos aquellos países defienden tan indispensable y valiosa industria y la defienden no sólo por su régimen aduanero sí que también por su régimen interior.

Por el régimen aduanero, imponiendo fuertes derechos arancelarios al alcohol extranjero.

Por el régimen interior, dejando exento de tributación el alcohol que producen los vinicultores con toda ó una buena parte de su cosecha.

El Sr. *Cañellas*: ¿Y la libertad que conceden Francia y otras naciones para encabezar los vinos de exportación?

El Sr. *Záitigui:* Nada tiene eso que ver, y en modo alguno destruye la verdad de los hechos que estoy exponiendo. He dicho, y repito, que Francia, Italia y los restantes países vinícolas, protegen su destilería de la uva, y que la protegen y desarrollan por dos medios poderosos, por las aduanas y por los impuestos interiores. (*Muy bien, muy bien.*)

A tan eficaz, patriótica y sabia protección se debe que en Italia, por ejemplo, sólo se importen anualmente de 13 á 15.000 hectólitros de alcohol, y que funcionen, en cambio, más de 9 400 destilerías de vinos y orujo, según datos oficiales publicados en Enero último por la administración de la citada península.

En España, ¡triste es decirlo! hemos importado antes del nuevo impuesto hasta un millón de hectólitros de alcohol, y tenemos hoy precintados casi todos los aparatos de

destilación, lo que origina al país una pérdida cuantiosísima y verdaderamente aterradora.

Tan angustiosa y difícil situación no puede continuar sin ocasionar la más completa ruina de la primera de nuestras riquezas; y ya que hasta el año de 1892 no podamos tocar el arancel, debido á los malhadados tratados comerciales con Alemania y Suecia, defendámonos mientras tanto por medio de los impuestos interiores; apresurémonos á establecer la tarifa diferencial para que el alcohol de vino resulte menos caro que el de industria, en cuyo día habremos desterrado de nuestro mercado ese producto exótico que tanto daño nos viene haciendo. (*Muy bien.*)

La vigente ley de alcoholes ha dado el golpe de gracia á la destilería nacional por castigar lo mismo el alcohol de la uva, ya caro por el rico fruto de que se obtiene, que el llamado industrial, naturalmente barato por el poco valor de las materias de que se produce. Este, señores, es el gravísimo defecto de que adolece el impuesto, y que es preciso subsanar sin demora para que no sigamos perdiendo los vinos defectuosos y los sobrantes de las cosechas, para que podamos aprovechar los orujos y demás residuos de la vinificación, y para que el vinicultor y el exportador encabecen los vinos que lo necesiten con buen alcohol de vino y no, como en la actualidad sucede, con un producto extraño á la vid.

Por lo demás, importa sobremanera que no olvidemos el fundado y general clamoreo que en el verano de 1887 se levantó contra los alcoholes baratos, contra los alcoholes industriales. Seamos justos, señores, y lo mismo que censuramos la parte mala de la ley, aplaudamos lo que tiene de buena.

Tengamos muy presente que nosotros pedimos el nuevo impuesto convencidos de que el alcohol barato es el enemigo más formidable de la vinicultura. Mientras el alcohol se consiga á precio bajo, no han de faltar industriales de mala é que adulteren y mistifiquen en grande escala nuestros caldos.

La ley de alcoholes ha producido un bien al dificultar el fraude. El nuevo impuesto es notoria garantía de la legitimidad y pureza de los vinos españoles.

Desde que se exige el impuesto á los alcoholes, los vinos buenos se buscan y pagan más que antes de la aplicación de la ley.

Recordamos que en la campaña de 1887-88, á pesar de la fuerte exportación y de no haber pasado de regular la vendimia del 87, quedó sin vender una gran parte de la cosecha, y que los vinos medianos é inferiores eran en general los demandados y á precios más que ruinosos, fabulosamente baratos.

Sabemos, también, que los buenos vinos disfrutan hoy de mayor estimación y mejor venta que en la anterior campaña. Esto ocurre en Valdepeñas, Arganda, Manzanares, Navalcarnero, Aldeanueva de Ebro, Alfaro y Rincón de Soto; en Murchante, Cascante, Lodosa y Huesca; en Vendrell, Reus, Porrera, Alcoy, Elda, Onteniente, Castalla, Benejama, y en otros muchos mercados que no enumeramos por no pecar de prolijos.

Verdad, es, que la suerte de las demás clases de vinos no ha mejorado, pero también es cierto que esto, en nuestro concepto, es debido al sustancial defecto de que adolece la ley de alcoholes desde el momento que no distingue de productos para el impuesto. Reformese en el sentido que pedimos, en nombre de más de quince mil vinicultores adheridos á la Liga Vinícola; establézcase la tan suspirada tarifa diferencial, y entonces los vinos inferiores se aprovecharán en los alambiques, y los regulares podrán ser bonificados con alcohol de la uva, y así conseguirán el buen mercado de que hoy carecen.

Voy á terminar. El país productor se felicita al ver presidida esta Comisión por un químico tan ilustrado como el Sr. D. Gabriel de la Puerta, y que tan sanos y patrióticos principios sustenta en el problema de los alcoholes. El país productor recuerda con viva satisfacción los trabajos que acerca de esta cuestión ha publicado tan digno profesor, así como el elocuente discurso que el año pasado pronunció en el Congreso de los Diputados, para demostrar que la ciencia distingue perfectamente las diversas clases de alcoholes.

En un notable artículo inserto en *El Correo* en el mes de Octubre de 1887, sostiene el Sr. Puerta que el encabezamiento de los vinos sólo debe consentirse cuando sea de absoluta precisión, empleando alcohol perfectamente puro, y á ser posible de vino, y nunca en una proporción mayor del 2 por 100. Debe emplearse el alcohol extraído por destilación de vino—añade el Sr. Puerta—porque comunica á esta bebida cualidades de aroma y gusto que el más puro alcohol de industria no puede dar, porque carece de éteres naturales del vino, que el alcohol de éste contiene.

Pero el ilustrado Presidente de esta Comisión no se limita á preconizar en la forma que hemos visto el uso del alcohol de vino, siempre que el encabezamiento sea indispensable y no exceda del 2 por 100, sino que discurre luego sobre la cuestion económica resolviéndola de la siguiente manera.

Como este extremo es de la mayor importancia y le trata el Sr. Puerta con tanta lucidez como patriotismo, me permito leer los últimos párrafos del mencionado artículo:

«Admitida la preferencia innegable del alcohol de vino al mejor de industria, surge enseguida una cuestión económica, y es que el precio del primero no puede competir con el del segundo, siendo inútil cuanto se predique acerca del preferente uso del alcohol de vino, porque en la práctica será siempre preferido el de industria por la poderosa razón económica que se impone á toda conveniencia.»

«De aquí resulta la necesidad de adoptar alguna medida en favor de la producción nacional del alcohol de vino, satisfaciendo así las aspiraciones generales del país. Esta medida puede ser la de conceder una prima á la fabricación de alcohol legítimo de vino, con lo cual se desarrollará esta industria nacional, hoy casi muerta; sin que sea obstáculo la especie que por ahí corre de que los aparatos destilatorios que en España existen son antiguos é impropios para producir un buen alcohol, porque hace bastantes años, antes de la invasión de los alcoholes extranjeros, había en España (hasta en los pueblos) aparatos de Savalle y otros modernos; de modo que con más razón los habría ahora al desarrollarse la industria en la proporción que exige nuestra producción de vinos.»

«En vez de las primas puede establecerse un impuesto á los alcoholes de industria y á los de casca ó de orujos, que podría ser de 100 pesetas el hectólitro, exceptuando de dicho impuesto al alcohol de vino; sin que sea inconveniente para esto las reclamaciones que pudieran venir de los países extranjeros por razón de los tratados, porque los gobiernos tienen libertad sin recargar los derechos de aduanas, de aumentar los impuestos de consumo, y en todo caso, si del extranjero viene alcohol de vino, se hallaría en las mismas condiciones que el nacional, libre de importación.»

Exactísimo: como el alcohol de vino es producto distinto de los demás alcoholes y el impuesto de consumo es independiente del arancelario, podemos, sin infringir en lo más mínimo los tratados comerciales, establecer la tarifa diferencial, que es la solución que demandan las comarcas vinícolas de España.—He dicho. (*Muestras de aprobación.*)

LA SOLUCIÓN DE LOS ALCOHOLEROS

En la reunión celebrada el domingo se tomaron los siguientes acuerdos, después de animada discusión:

«Los que suscriben, informantes ante la Comisión de señores diputados encargada de dar dictamen sobre la proposición de ley del Sr. Fernández de Soria y otras gravando con un impuesto único los alcoholes y líquidos espirituosos, declaran:

Que independientemente de las demás manifestaciones que verbalmente han hecho en la información ó presentado por escrito cada uno de ellos, se hallan todos conformes en las siguientes conclusiones:

1.ª Que debe adoptarse la tarifa diferencial para el adeudo de dicho impuesto bajo la base de que entre el alcohol procedente de la uva, tal como ordinariamente se produce, y el industrial puro ó impuro se establezca una diferencia de 60 á 75 céntimos de peseta por grado centesimal y hectólitro, ya se exceptúe del impuesto el alcohol de uva, ya se grave éste en 25 ó 40 céntimos de peseta por grado y hectólitro.

2.ª Que tanto el alcohol que se exporte, como el que se emplee en el encabezamiento de los vinos destinados á países que exijan alcoholización especial, queden exentos de todo impuesto.

3.ª Que el Gobierno estudie la forma de indemnizar á los fabricantes españoles de alcoholes industriales.

Madrid 10 de Febrero.—Juan Cañellas.—Adolfo Bayo.—Jerónimo Marín.—J. Martínez Añibarro.—Cecilio S. de Zaitigui.—Angel Pastor y Molina.—A. Sevil.—José Don Mata.—Juan Bautista Carles.—Antonio Lázaro.—Pedro G. Maristany.—Ballester.»

DESDE TAFALLA

Sr. Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Muy distinguido señor mío: Por si estima usted conveniente llamar la atención de los vinicultores acerca de la reforma que se proyecta en la ley de alcoholes, me tomo la libertad de molestar su atención por si acaso no se hubiese usted fijado en el horrible daño que va á sufrir la viticultura con los depósitos de alcohol sin derechos que para encabezar se van á establecer, pues esta es la opinión que va á prevalecer, según manifestación de la Comisión informadora, á virtud de la presión que hacen los exportadores, apoyados por periódicos tan importantes como *El Imparcial* y *El Liberal*. No debemos olvidar, señor Director, que lo que quieren los exportadores no es encabezar, sino fabricar vinos artificiales, como lo hacían antes del encarecimiento del alcohol á virtud del impuesto; y esto es tan claro y evidente, que no necesitando nuestros vinos reforzarse por lo menos en la dosis que necesitan los franceses, llevan éstos más bien vino fuerte nuestro que no alcohol para levantar la graduación. ¿Por qué no hacen esto nuestros exportadores? Pues naturalmente porque no hay necesidad por ganarles á todos en baratura á costa de la ruina de la viticultura; y es claro, como que con 14 litros de alcohol de 90 grados centesimales, hacen 90 litros de 14 grados, y con 10 litros que añaden de buen vino, fuerte en color y grados, tendrán el hectólitro, cuyo coste habrá sido, 14 litros de alcohol, á 2 reales uno, 28 idem; 10 litros de vino, 8 id.; y como el resto hasta 100 es agua, resultará, coste del hectólitro 36 reales.

Ya ve Ud. cómo vamos á autorizar con nuestro silencio (según mi pobre opinión), la creación de fábricas de vino artificial, la inmoralidad indigna, el cinismo triunfante y con la ruina de los más, la miseria en todos y la despoblación de la patria; pues siendo el mayor y casi el único producto de cuantía en nuestra patria el vino, si éste no alcanza mayor precio que 9 pesetas el hectólitro, cuando precisamente su coste, bien lo sabe Ud. señor Director, es mayor, ¿qué vida vamos á llevar los vitícultores, los tantísimos que de esto dependen? Y si la mayor producción está por el suelo, ¿qué van á hacer el comercio y la industria?

¡Qué diferencia, señor Director! A 30 pesetas, término medio, vende el viticultor francés su producto. ¡Si nos pusiesen en iguales condiciones! Pero después vendrán como siempre, diciendo que el español es ignorante, rutinario, etc., cuando si gobernasen las mayores nulidades no lo harían peor; en fin, señor Director, que me voy haciendo cargo de que molesto mucho, y corto ésta en la seguridad de que suplirá mis faltas la clara inteligencia de Ud., de quien soy con la mayor consideración seguro servidor q. s. m. b.

FÉLIX PÉREZ DE CIRIZA,

Tafalla 9 de Febrero de 1889.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía.

Córdoba 11.—La cosecha de aceite, en cuanto al rendimiento, inmejorable, pero los precios desconsoladores.

Por lo general, las noticias que tengo del estado de los campos son satisfactorias, si bien el productor se lamenta de la poca cotización de los artículos.

Los precios en esta plaza son: trigo, de 38 á 43 rs. fanega; cebada, á 22, escaña, á 16; habas mazaganas, de 26 á 27; maiz, á 40; aceite en los molinos, á 27 rs. arroba, con marcada tendencia á la baja.

Las harinas del país, de primera, de 16 á 16,50 rs. arroba; de segunda, de 15 á 15,50; de Castilla, primera, á 19; segunda, á 18; de Aragón, primera, á 19,50; de segunda, á 18. —*E. P.*

De Aragón.

Mazaleón (Teruel) 10.—El intenso frío que ha sucedido al tiempo primaveral que disfrutábamos, detiene la vegetación de las plantas; mas hasta hoy no hay motivo para desconfiar de que sean abundantes las próximas cosechas, á serles favorables las circunstancias atmosféricas en la primavera.

El aceite, con ser de excelente calidad, sólo se cotiza á 8,75 pesetas arroba; también se compra la oliva á razón de 3,40 pesetas los 33 litros.

Las demás mercancías, sin demanda. —*J. A. y M.*

*** **La Puebla de Castro** (Huesca) 7.—Muy malo el negocio de vinos, al extremo de no tener precio. Todo el recolectado encerrado en las bodegas. Calcule Ud., señor Director, nuestra situación teniendo que cumplir las múltiples obligaciones de la vida y los onerosos impuestos del Estado.

Aquí no hay otra producción que la de la vid, y nuestro recurso consistiría en hacer aguardientes, pero mientras no se establezca la tarifa diferencial es imposible pensar en ello, y tenemos que contemplar sufridos la ruina y la miseria que nos invade.—*A. T.*

*** **Paniza** (Zaragoza) 9.—Se ha vendido bastante vino en estos dos meses y la extracción es activa, pero los precios son muy bajos, variando entre 10 y 15 pesetas alquez (119 litros).

Como Ud. comprenderá, á tales precios no es posible cultivar, y menos en España donde los impuestos y contribuciones son tan grandes y abrumadores.

Muy retrasadas las labores del campo, porque con los temporales no se ha podido hacer nada.

El tiempo frío y reinando fuerte viento Norte.—*P. V.*

*** **Huesca** 8.—Los vinos buenos continúan dando lugar á bastantes operaciones y á precios satisfactorios, de 21 á 22 pesetas el hectólitro por regla general; los inferiores siguen sin demanda.

Las entradas de aceites son importantes. —*El corresponsal.*

De Castilla la Nueva.

Puebla de Montalbán (Toledo) 11.—Ya se ha terminado la recolección de la aceituna, cuyo resultado ha sido satisfactorio.

Rinde cada fanega de aceituna una arroba de aceite, pero el precio á que se cotiza está lejos de ser satisfactorio.

Los precios corrientes son: trigo, á 40 reales fanega; cebada, á 17; garbanzos, de 18 á 25 rs. arroba; patatas, á 0,82 pesetas arroba; vino tinto, á 12 y blanco á 8 rs. arroba de 16 litros.—*El corresponsal.*

De Castilla la Vieja

Medina del Campo (Valladolid) 8.—El estado de los campos y el tiempo bastante favorable.

Han entrado en este mercado 2.000 fanegas de trigo, vendiéndose de 38 á 38,25 rs. las 94 libras; centeno, entrada 300 fanegas, se ha vendido de 17,50 á 18 rs. las 94 libras; cebada, entrada 300 fanegas, á 17,50 y 18 reales fanega; y algarrobas, 300 fanegas de existencia, cotizándose á 16 y 16,50 reales fanega.

Sobre wagón se ofrece trigo á 39,50 rs. las 94 libras.—*M. B.*

*** **Verdemarbán** (Zamora) 8.—El mercado en un estado deplorable.

La mayor parte de los artículos sin precio, y los que le tienen, ruinoso.

El vino tinto superior, que contiene 16° de alcohol, se ofrece á 8 y 9 rs. cántara de 16 litros; vinagre superior, á 5 rs.; aguardiente de vino, de 22°, á 20; cebada, á 16; trigo, á 36.50.—*V. de C.*

*** **Miranda de Ebro** (Burgos) 11.—La cosecha de vino en este pueblo ha sido tan reducida que ni para el consumo del propietario será suficiente.

El viñedo de alguna edad casi perdido con los hielos del año pasado; yo me he visto obligado á descepar pasados de 100 obreros de 150 vides cada uno.

La carretera de Tirgo terminada; esperamos que la próxima féria esté muy concurrida, si no perturba el tiempo las fiestas.

Los mercados en reposo: trigo, de 34 á 36 reales fanega; cebada, de 19 á 21.—*J. E.*

*** **Valoria la Buena** (Valladolid) 11.—La saca de vinos, completamente paralizada por falta de compradores, pues si éstos acudieran podrían sacar algunos miles de cántaras de buenas clases, tanto en tinto como claretes, á menos de 8 reales cántara; y á este precio las cubas más escogidas.

Después de Trigueros, que tiene fama de los mejores claretes de este país, puedo asegurar á Ud. que ningún otro pueblo tiene este año por aquí tan buenos vinos como Valoria; y si este pueblo estuviera en la línea ferrea, es seguro que vendería sus vinos a mejor precio, y con preferencia á todos los inmediatos; pero desgraciadamente los cargadores ó compradores, además de tener en cuenta el precio de los portes de aquí á la estación de Dueñas, suelen ser engañados en esta última villa respecto á los precios del vino en Valoria, y cargan en aquella villa ó son dirigidos á otros pueblos donde, aunque lo adquieren medio real ó uno más barato, compran vino de clase bastante más inferior.

Ahora tenemos un tiempo bastante regular, lo que hace que las labores del viñedo continúen con animación, aunque la falta de dinero en los propietarios, por la escasez de ventas del vino y su bajo precio, haga que los jornales no sean ni aun regulares.

El precio del trigo no ha variado, aunque las existencias van siendo reducidas, y lo

propio sucede respecto de la cebada.—*J. C.*

⁂ **Tudela de Duero** (Valladolid) 8.—Pocas ventas en esta bodega, habiendo mejorado el precio del tinto, que se paga a 9 reales cántara, y el blanco á 7.

Las dos clases mejoran de dia en dia y por esta circunstancia esperamos mucha venta y estimada.

Las crias tempranas del ganado lanar han sufrido merma en el nacimiento, atribuido á las muchas aguas.

Nieves y frios desde principio de mes.

Los precios de los demás artículos, sin variación desde mi anterior.—*A. F. de V.*

⁂ **Pozaldez** (Valladolid) 9.—Ha decrecido la demanda de vinos; sólo se han exportado en la última semana tres vagones de blanco nuevo, al precio de 9 reales cántaro.

Los granos se cotizan: trigo, de 38 á 40 reales las 94 libras; centeno, á 20; cebada, á 18.

Las harinas, á 15, 14 y 13 reales arroba, por primeras, segundas y terceras clases respectivamente.—*El corresponsal.*

⁂ **Toro** (Zamora) 10.—No afloja la animación en este mercado, habiéndose contratado en la última semana cerca de una docena de miles de cántaros; los precios sin variación, de 10 á 12 reales.

Quedan sin vender muy buenas clases, y en grandes cantidades.—*Un suscriptor.*

⁂ **Villada** (Palencia) 10.—Para las fábricas de harinas se han hecho partidas de trigo, á 37 3/4 reales las 92 libras; á este precio se han exportado 14 vagones para Bilbao, Santander y otras plazas.

Al detall han regido los siguientes precios: trigo, de 36 á 37 reales las 92 libras; cebada, á 18, avena, á 13.

Las harinas, á 15, 14 y 1/2, y 12 y 1/2 reales la arroba.—*El corresponsal.*

⁂ **Rioseco** (Valladolid) 10.—El mercado acusa firmeza, vendiéndose el trigo de 37 y 1/2 á 37 3/4 las 94 libras.—*El corresponsal.*

De Cataluña.

Valls (Tarragona) 11.—El estado de los campos no es desagradable. Las ventas sin ser muy frecuentes no me autorizan para decir que hay un gran reposo en los negocios.

En el mercado rigen los siguientes precios: trigo de Aragón, sin existencias; cebada, á 7 pesetas cuartera (70,80 litros); habichuelas Pinet, de 22 á 24; habones, á 10: salvado, á 2 pesetas cuartera doble; menudillo, á 4; harinas de primera, de 4 á 4,25 pesetas los 10,40 litros; segunda, á 3,50; tercera, á 3.

Aceite de oliva, de 3,75 á 4 pesetas cortán de 4,13 litros, vino tinto de 1.ª, de 17 á 20 pesetas carga de 121,60 litros; de 2.ª, de 12 á 14; blanco, de 10 á 13.—*B. D.*

De Extremadura

Ahillones (Badajoz) 8.—La temperatura es extrema en frios y fuertes escarchas; así es que las operaciones del campo están suspendidas.

Los campos tienen muy buen aspecto y los barbechos preparados para las siembras de primavera.

Los precios en este mercado son: trigo, de 40 á 42 rs. fanega; cebada, de 16 á 18; avena, de 12 á 14; garbanzos, de 45 á 50; aceite, de 32 á 34 rs. arroba; vinos, de 12 á 16; cerdos cebados, de 40 á 45 rs.; lanar, de 40 á 45.—*R. T.*

⁂ **Berlanga** (Badajoz) 9.—El estado de los campos excelente, haciéndonos concebir esperanzas lisonjeras, si no suceden grandes trastornos atmosféricos.

El trigo se vende de 40 á 42 rs. fanega; cebada, á 16; habas, de 22 á 24.—*J. Ch. M.*

De Murcia.

Ontur (Albacete) 9.—Los aplausos de estos agricultores al Sr. Cuartero por haber atendido las indicaciones de la CRÓNICA que reflejan en todo momento las necesidades y aspiraciones del pueblo vinícola.

La Liga Vinícola tendrá presente en su día á los diputados que actualmente se preocupan de la agricultura y ponen su influencia á servicio de cuanto tienda á fomentar la producción.

Paralizadas las transacciones y muchos artículos sin precio. El aceite á 34 rs.: el poco que se ha vendido para pagar la contribución.

Los sembrados muy bien. El hielo los ha favorecido deteniendo el crecimiento.—*B. M.*

De Navarra.

Lodosa 11.—Una vez terminada la recolección de la oliva, sus rendimientos no han podido ser más escasos, no dando ni con mucho para cubrir, no ya los gastos de cultivo y contribuciones, sino ni aún los peones invertidos en dicha faena y su elaboración; habiéndose cogido la exigua cantidad de tres mil robos en toda esta jurisdicción, cuando yo solo cojo algo más en años regulares, debido esto á lo ya que tengo manifestado en correspondencias anteriores, de haberse helado los olivos en su mayor parte el pasado invierno.

El vino va extrayéndose, aunque con bastante lentitud, quedando ajustados en la última quincena unos cinco mil cántaros, de éstos, cuatro mil al precio de 11 rs., y mil á 11 1/2 (11,77 litros).

Para los demas artículos rigen los precios que anoté en mi anterior, si bien es nula ó poco menos la demanda que de ellos se hace.—*El corresponsal.*

De las Riojas.

Briones (Logroño) 10.—Las labores del campo paralizadas por el temporal de nieves y lluvias.

La venta de nuestros buenos vinos, en calmada.

Lo poco que se ajusta al precio de 10 y 11 reales los 16,04 litros.

Pronto darán comienzo las labores de cava, que esperan mejor tiempo.

Los resultados buenos.—*J. M. G.*

⁂ **Navarrete** (Logroño) 9.—Grandes existencias de trigo, cebada y vino, que son los productos mas abundantes de estos campos.

La miseria es grande porque el propietario no vende nada, y los braceros no tienen ocupación.

El trigo, sin demanda, de 34 á 35 rs.; cebada, de 19 á 20; el vino, sin precio.

La cosecha de aceituna, mala.—*C. S.*

⁂ **Cenicero** (Logroño) 10.—Comparada la cotización de hoy con la del mes de Noviembre, acusa una baja de dos á tres reales; las mejores clases se ceden ahora de 10 á 11 rs. la cántara, y lo peor es que la demanda es muy limitada.

Los nuevos vinos resultan de buen color, pero pobres de alcohol; á esto atribuyo la mala situación, pues en Alfaro, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro y otros pueblos de las Riojas que han conseguido clases ricas en alcohol, vienen disfrutando de activa demanda y consiguen altos precios..—*Un suscriptor.*

⁂ **Fuenmayor** (Logroño) 10.—La cosecha de aceite ha sido muy pobre en esta comarca y las limitrofes.

Los vinos sin yeso se buscan más este año que los enyesados; se han hecho varias partidas de 13 á 13 1/4 rs. la cántara, pero de vinos de 1.ª clase.

Los sembrados ofrecen buen aspecto.—*El corresponsal.*

De Valencia

Muro (Alicante) 8.—Sigue en calma el negocio de vinos, haciendo muy pocas transacciones á diferentes precios, efecto de las distintas clases de vinos.

La cosecha de aceitunas regular, cotizándose el aceite en los molinos á 10 pesetas arroba.

Los precios del vino, de 5 á 10 rs. cántaro.

A esta rica comarca le hace falta un ferrocarril que la pusiera en comunicación con los puertos de Valencia y Alicante; los trazados en proyecto no pasan de este estado.—*R. G.*

JURADO DE ADMISIÓN

de productos vinícolas para la Exposicion de Paris.

El Jurado advierte á los expositores que no se reserva el derecho de ir gratuitamente á la Exposición, sinó en vista de los talones, que son los documentos á cuya fecha se atiende para llegar al cupo de las 6.000 botellas (ó sea 8.000 recibidas por el Jurado).

Se han recibido los talones de los señores Laymón, Maroto, Goicoechea, M. García y Compañía, Luelmo y Ribera, Ruiz de la Cuesta, Martinez de la Cuadra, D. Luciano Hernández, D. Juan Gironella, D. Eduardo Pica, y la remesa de D. Isidoro García Flores.

Al Sr. Pomés, de Bilbao, se manifiesta que no es posible contestar á su pregunta, sin conocer el régimen que se adopte en la Exposición de Paris.

Al Sr. Conde, de Cazalla, se contesta que puede remitir las botellas; las etiquetas especiales para disfrutar de la rebaja de transporte por ferrocarril, solo las utilizará el Jurado.

El Sr. Luelmo, de Villaralbo, debe remitir las dos hojas que faltan para completar las de los tres productos que remite; se le envian por el correo.

El Sr. Treviño, de Miguelturra, debe enviar el talón ó talones correspondientes á las hojas que remita.

Se advierte á los señores expositores, que los envios que se hagan sin todos los requisitos marcados en las instrucciones, serán desechados.

Madrid 11 de Febrero de 1889.—El Presidente, *J. M. Martinez Añibarro.*—El Secretario, *Enrique Avansays.*

NOTICIAS

Según carta de Buenos Aires, aumenta el consumo de prodigiosa manera, pero también aumenta de año en año la producción.

Con respecto á los vinos, en la república de la Plata se observa una tendencia decidida á disminuir la importación de los españoles, efecto de la competencia de los extranjeros, del aumento de la producción nacional, y sobre todo de la falta de cuidado de los manipuladores y de iniciativa de los cosecheros.

La Junta local de extinción de langosta de Ciudad Real ha tenido el buen acuerdo de comprar cerdos para limpiar de canuto de langosta los terrenos que tiene con infesto. Los frios intensos de estos últimos dias han causado la muerte de unos veinte cerdos.

Nuestro embajador en Francia ha comunicado al gobierno por telégrafo que en vista de las reclamaciones hechas por los exportadores de vinos de Huelva, había celebrado una conferencia con el ministro de Negocios extranjeros, quien le prometió telegrafiar al cónsul francés en Huelva, ordenándole expidiera los certificados de origen en la misma forma que viene haciéndolo el cónsul en Valencia.

Muchos emigrantes que desde las provincias de Castilla y limitrofes llegan á la Coruña para embarcarse con destino á la America del Sur, se encuentran en un estado de tal miseria, que se les ve de puerta en puerta y por las calles de aquella capital implorando la caridad.

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

«*Tudela* 11.—La asamblea de accionistas de la Sociedad Union de Propietarios Vinícolas de España, ha acordado por unanimidad elevar el capital social á un millon de francos, en vista del notable desarrollo de sus operaciones. Las nuevas acciones tendrán también el interes de 6 por 100, aparte de los demás benegcios correspondientes.

Queda abierta la suscripción para los propietarios en el domicilio social: Parque de Bercy, Paris Charenton, y en la delegación española, Murchante (Navarra.)

Los consejeros de vigilancia.—*Pardo.*—*Martínez.*—*Rosell.*»

Según comunica el gobernador de Zaragoza, continúa creciendo el Ebro. En Tudela señalan las aguas 4 metros sobre el estiaje, haciendose tomado las precauciones necesarias para evitar la inundación de las vegas ribereñas.

A causa de las grandes lluvias se ha perdido totalmente la cosecha de aceite en Benferri y otros varios pueblos de la provincia de Alicante.

El Sr. Bayo en su informe ante la Comisión parlamentaria de alcoholes, ha dicho:

«Aprovechémonos, señores, de lo único que podemos exportar, que es el vino, porque todos los demás productos, como trigos, harinas y ganados, los recibimos del extranjero, y esta importación causará pronto la ruina de nuestra agricultura.»

El Sr. Bayo, añadió, que en primer término hay que amparar á los viticultores, pues claro está que sin producción agraria no puede haber en España ni industria ni comercio.

El Sr. Bayo cree, como nosotros, que nos sobran viñedos para satisfacer las necesidades del consumo interior y las de la exportación, y para alimentar una poderosa industria destilera de la uva.

Sobre el enyesado de los vinos.—La *Gaceta* ha publicado una importante real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo:

«Que interin no se determina con datos precisos la cantidad de yeso que deberán tener los vinos, no se consideren adulterados los que contengan sulfatos, á no ser que se pruebe que éstos han sido adicionados».

Esta noche, á las nueve, continuará en la Asociación de Agricultores, Luzón, 4 duplicado, bajo, la conversación sobre «Mercado de ganados y mataderos de Europa», que á petición de varios ganaderos que deseaban hablar de tan importante tema, quedó suspendida el 31 de Enero á hora avnezada de la noche.

El Sr. López Martinez ampliará los interesantes datos que expuso en la última conversación.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte ha acordado establecer billetes de tercera á precios reducidos, como el año pasado, para el transporte de jornaleros del campo y segadores, que regirán desde el 1.º de Febrero hasta el 30 de Septiembre.

El Sr. Maisonnave ha demostrado una vez más en la Información parlamentaria de alcoholes, que el industrial mata la producción de vinos, y que para poder utilizar los grandes sobrantes de nuestras cosechas es menester defender y desarrollar por todos los medios posibles la destilería vínica; de lo contrario, nuestra ruina es segura.

Conformes con el Sr. Maisonnave, conformes.

IMPORTACIÓN DE VINOS EN INGLATERRA.

	1886 Gallones	1887 Gallones	1888 Gallones
Posesiones inglesas Sud África	66.153	48.445	37.027
Otras colonias	148.404	168.188	232.939
Alemania	432.965	409.188	410.376
Holanda	404.062	418.861	398.770
Francia. Tinto	3.838.450	3.805.281	3.764.445
Francia. Blanco	1.563.536	1.771.593	1.870.123
Portugal	3.215.099	3.451.136	3.160.360
Isla Madera	157.042	96.051	169.468
España. Tinto	1.305.313	1.890.839	1.391.782
España. Blanco	2.783.470	2.983.751	2.518.503
Italia	472.659	530.789	553.638
Otros Estados	165.756	144.948	217.305
TOTAL	14.561.913	15.379.136	14.735.097
Tinto	8.966.790	9.477.590	9.210.833
Blanco	5.595.123	5.901.586	5.524.604
Valor lib. est.	5.134.879	5.467.877	5.388.307
Tinto	2.360.025	2.444.321	2.267.086
Blanco	2.774.854	3.023.550	3.119.281

Como ven nuestros lectores, la importación de vinos españoles en Inglaterra ha bajado, á pesar del tratado, en el que ninguna concesión se hizo á nuestros productos.

La CRÓNICA combatió con todas sus fuerzas dicho pacto comercial, porque por él se otorgaba á Inglaterra graciosamente, sin ninguna compensación, el trato de nación más favorecida.

De Paniza (Zaragoza), Oyón (Alava), Castalla (Alicante), Navarrete (Rioja) y de otros pueblos hemos recibido ayer y hoy muchas y valiosas adhesiones á la Liga Vinícola.

En Minglanilla y otros puntos se han constituido ya los comités locales en medio del mayor entusiasmo.

Los afiliados á la naciente Asociación pasan de 15 000.

La falta de espacio nos obliga á retirar de este número la sección de adhesiones.

Hemos recibido impresa una exposición que la Comisión de fabricantes de harinas de la provincia de Barcelona ha dirigido al ministro de Hacienda, solicitando su apoyo para que se adopten medidas favorables á sus intereses, que se encuentran amenazados por la creciente importación de harinas extranjeras.

En dicha exposición se hace una comparación numérica que da á conocer claramente la baja que ha sufrido la exportación harinera española en los mercados de Europa y América, y el crecimiento de la importación extranjera.

En el quinquenio de 1870 á 1874 la exportación alcanzó el promedio anual de unos 17 millones de kilogramos; fué de unos noventa y dos mil en el quinquenio de 1880 á 1884, y durante los años de 1885, 1886 y 1887 de 79.000 kilogramos; y la importación resulta de la comparación hecha según los datos oficiales, que el promedio de 1880 á 1881 fué de unos 10 millones de kilogramos, y el de los años 1885, 1886, 1887 y 1888 de unos 20 millones de kilogramos; habiendo duplicado por consiguiente en cinco años, cuyo resultado informa una pérdida de importancia para la industria harinera española.

Llamamos la atención sobre el anuncio *A los vinicultores* que insertamos en la plana correspondiente, por ser un producto eficaz sin género alguno de duda contra el *agrio* y *ácido* de los vinos, reuniendo la ventaja de que el uso del mismo es completamente inofensivo á la salud.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
Arboricultura, y Floricultura
simientes de
L. RACAUD, horticultor
Zaragoza.

Seis grandes premios de primera y segunda clase han recompensado hasta la fecha sus buenos cultivos y esmerados frutos.

Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno, árboles para paseos y carreteras.

Exportación para todos los puntos de España y del extranjero.

Confianza y esmero en sus envios.

Remite su cátalogo franco por el correo á quien lo pida.

Imp. de EL LIBERAL, Almudena, 2.

Gran Depósito de Máquinas Agrícolas y Vinícolas

ALBERTO AHLES. BARCELONA.

15, PASEO DE LA ADUANA, 15

Antigua sucursal de la casa NOEL de París.

BOMBAS para trasiego, riego, pozos y contra incendios.
PRENSAS para vino, aceite, FILTROS para vinos y toda clase de artículos para almacenes de vinos y bodegas.
ALAMBIQUES.
APARATOS para combatir el mildiu.
ARADOS, aventadoras, cubas, corta pajas, corta raíces, quebrantadores para granos.
DESGRANADORAS de maíz, molinos agrícolas.
TRILLADORAS, bombas centrífugas, máquinas de vapor, locomóviles, etc., de los acreditados talleres de los Sres. *Ruston Proctos y Compañía, de Lincoln.*
SEGADORAS, guadañadoras y rastrillos.

Catálogos gratis, franco.

Unión de Propietarios Vinícolas de España

Sociedad en comandita por acciones.

J. MARTÍN DE OLIAS Y COMPAÑÍA

Capital: 250.000 francos.

Constituida en Paris ante maitre, Leclere notario.

Sitio social, oficinas, laboratorio y almacenes en el ENTREPOT GENERAL DEL PARQUE DE BERCY

CHARENTON (SENA)

Formada esta Sociedad por vinicultores de Navarra y Aragon previo el apoyo de las Cámaras de Comercio, Ligas de contribuyentes, Asociaciones agrícolas, etc. según certificaciones entusiastas de sus respectivos presidentes y secretarios, su objeto principal es la exportación á Francia de vinos buenos, naturales y sanos, directamente, sin intervención de intermediarios, comisionados ni consignatarios extraños á la Sociedad y manipuladores casi siempre de las mercancías por ellos explotadas sin beneficio ni crédito de los remitentes.

Para cuantos detalles deseen conocer los propietarios, dirigirse al Gerente con las señas arriba expresadas, ó en España á los Consejeros de vigilancia Sres. Pardo, Martínez y Rosel, en Murchante (Navarra.)

A los vinicultores

Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer completamente el agrio y ácido de los vinos blancos y tintos; así como las diferentes aplicaciones que tiene para la viti y vinicultura.

Pedir prospectos, enviando sello para su remisión, á D. Antonio del Crreo.—Calle Mayor, núm. 45, Madrid.

DR. J. M. MARTINEZ AÑIBARRO
GABINETE CIENTÍFICO
SERRANO, 4, MADRID

Fábricas.- Máquinas -Asuntos industriales.
Direccion facultativa de bodegas.
Aparato para la
Explotacion del orujo de uva
extrayendo el tártaro y el aguardiente.

PATATAS DE GRAN RENDIMIENTO
de las renombradas variedades
Magnum-bonum, Garley-rose y Elefante blanco.
PRODUCCIÓN GARANTIZADA.
CUATRO mil arrobas por hectárea.

Clase inmejorable y muy superiores á las del país en tamaño, blancura y suavidad.

Pídanse detalles á las oficinas de *La Reforma Agrícola*, Serrano, 48

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y las del Havre el 14.

El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

LÍNEA DE FILIPINAS

Con escalas en PORT SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE.
Servicio á ILO-ILO y CEBÚ.

Trece viajes anuales partiendo de LIVERPOOL con escalas en CORUÑA, VIGO, CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELNA, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887.

De MANILA saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

LINEAS DEL RIO DE LA PLATA, COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y MARRUECOS
Estos nuevos servicios se plantearon en Diciembre de 1887.

Para más informes en

Barcelona: *La Compañía Trasatlántica*, y señores Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—**Cádiz:** Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—**Madrid:** D. Julián Moreno.—**Liverpool:** Señores Larrinaga y C.ª—**Santander:** Angel B. Pérez y C.ª—**Coruña:** D. E. Da Guarda.—**Vigo:** —D. Antonio López de Neira.—**Cartagena:** Bosch hermanos.—**Valencia:** Dart y C.ª—**Manila:** Sr. Administrador general de la *Compañía general de tabacos.*

PARSONS, GRAEPEL
Y STURGESS
(Antes Parsons y Graepel.)
Almacén: Montera, 16.
Depósito: Claudio Coello, 43.
MADRID
Sucursal en Valladolid. **Acera de Recoletos, 6.**

Pídase nuestro nuevo prospecto de prensas, que se mandará gratis.

ARTE DE CULTIVAR
el tabaco en España

Contiene una exposición histórica del tabaco, la monografía de la planta, la clasificación de las tierras y sus propiedades, y los métodos que deben seguir los vinicultores para su siembra y beneficio en las diversas regiones de la península, precedido de una *Información demostrativa* de los perjuicios que el estanco ocasiona á la agricultura, á la industria y al comercio nacional, por **D. Apolinar de Rato.**

Dicho folleto se vende por don Francisco Lago, calle de Recoletos, 4, tienda, Madrid, al precio de **una peseta** ejemplar

EL TAQUÍGRAFO

Es el aparato más moderno y más perfeccionado para la autocopia de manuscritos y dibujos de toda clase, así como de impresiones económicas de tarifas, circulares, programas, planos, etc., etc. Sin prensa, sin reimpresión, se obtienen de un solo y mismo escrito ó dibujo miles de copias. La primera copia puede hacerse un minuto después de escrito el original.

VENTAJAS DEL TAQUÍGRAFO

1.° Número ilimitado de copias.—2.° Escritura de un negro igual y absoluto.—3.° Regularidad de caracteres.—4.° El original puede escribirse con una pluma ordinaria y con tinta negra líquida.—5.° Plancha inusable sin necesitar jamás ser reemplazada.—6.° Imprime directamente en todo papel, cartón, etc.—7.° Precisión y limpieza de la escritura.—8.° Manejo fácil para todo aprendiz.—9.° Las hojas impresas no pueden borrarse y, hasta enviadas por separado, gozan de la reducción de porte como los impresos.

EL TAQUÍGRAFO

satisface, bajo todos conceptos, las exigencias requeridas á esta clase de aparatos.

Núm. 0 in 8.°	17 por 26 cent.	43	francs.
Núm. 1 in 4.° in folio	26 por 38 »	63	»
Núm. 2 doble in 4.° doble in folio	38 por 50 »	86	»

Pedidos á la Agencia SAAVEDRA, *55 rue TAITBOUT*, **PARIS.**

EL RIEGO

Con economía se consigue con la bomba DILUVIO

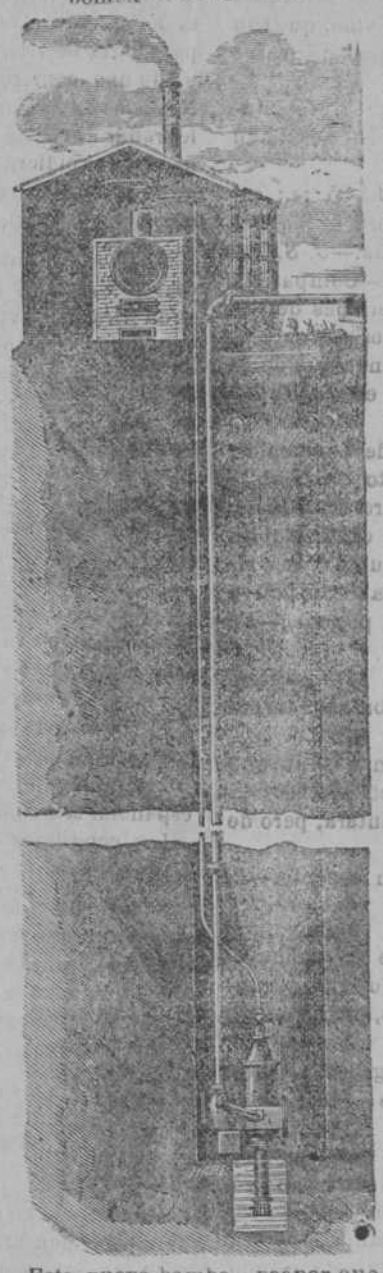

Esta nueva bomba vaapor que funciona con una caldera solo, no necesita máquina ni maquinista, un labrador es bien capaz de cuidarla. Hay gran economía de combustible y la instalación es baratísima. Al pedir precios es necesario indicar la profundidad del agua y que cantidad se desea en litros por hora.

JULIUS G. NEVILLE
11, PLAZA DE PALACIO.
BARCELONA

AGUARDIENTE ANISADO
del PLACER.

Fabricado en Tomelloso (Ciudad Real) por Espinosa é Hijos. Precios: por botellas, á 2 y 3 pesetas; por arrobas, á 25 idem. Venta de aguardientes y espíritus de todas clases. Vinos de mesa y de exportación

Diríjanse los pedidos al depósito en Madrid, Ave María, 50.

SAL FACI
contra la bacera, mal del bazo del ganado vacuno, lanar y cabrío.

Verdadero específico de acción bien comprobada por la experiencia de trece años. A su uso deben multitud de ganaderos la salvación de su riqueza pecuaria. Se recomienda eficazmente á los señores veterinarios, quienes encontrarán en su uso la medicación racional contra tan devastadora afección.

Un paquete con instrucción para el tratamiento de cien cabezas, **seis pesetas**

Remisión a toda España mediante abono de su valor y porte.

Depósito en Madrid: farmacia del doctor D. Eduardo Blanco y Raso, Concepción Jerónima, 24 y 26.

Depósito general: farmacia de Faci, Don Jaime I, núm. 1, Zaragoza.

A los vinicultores

Desacidificador Lebeuf para quitar el ágrio y ácido de los vinos. Bote de medio kilo, para ocho ó diez hectólitros, 5 pesetas.—*Clarificante para vinos* enérgico e inofensivo. Bote de medio kilo, para 25 ó 30 hectólitros, 7,50 pesetas.—*Conservador enantico* para preservar los vinos de todas las enfermedades. Bote de medio kilo, 7.50 pesetas.

Arados legítimos VERNETTE *especiales para VIÑAS* y demás cultivos que economizan mitad de **ornales.**

Dirigirse al administrador de «La Revista Vinícola y de Agricultura» Danzas, 5 y 7 Zaragoza.

¡¡¡El Diamante!!!

ÚLTIMA EDICIÓN

Interesante y provechoso á todos.—Escuela de vinificación.—Guía del fabricante de jabones y varias industrias prácticas y medidas modernas, por D. José López Camuñas.

Esta nueva y gran obra, de conocida fama, edición 3.ª, mejorada y corregida con 584 páginas y grabados, es de aplicación práctica é importancia y reconocida utilidad. Los pedidos bajo este sobre: Provincia de Ciudad-Real, Sr. D. José López Camuñas, Ferrocarril, n.° 3, **Manzanares.** O á las librerías de los Sres. Hijos de Cuesta, Carretas, 9; D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6; D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; González é Hijos, Puerta del Sol, 9, **Madrid.**

DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS
DE
Adrian Eyries

CALLE 20 DE FEBRERO, 7 y 9.—VALLADOLID

(Al lado del Teatro de Lope.)

PRENSAS
Y
Pisadoras de uva,
MABILLE.

Han obtenido los primeros premios en todas las Exposiciones donde se han presentado.

Un nuevo descubrimiento al aumento de presión y prontitud en la operación hace que queden sin efecto las imitaciones que varios fabricantes han hecho de nuestro sistma anterior.

Desconfiad por lo tanto. Unicamente en este almacén se vende la verdadera PRENSA MABILLE. Pídanse catálogos.

COBRE Medalla de Oro EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1878

CALDERERIA DE LA VILLETTE
E. BRÉHIER
CONSTRUCTOR PRIVILEGIADO S. G. D. G.

HIERRO Medalla de Oro ACADEMIA NACIONAL

PARÍS. — 50 y 52, calle de l'Ourcq, 50 y 52. — PARÍS

ALAMBIQUES Y APARATOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA VINÍCOLA

FABRICA DE CUBETAS Ó RECEPTÁCULOS DE HIERRO
Para alcoholes y otros líquidos
APARATOS PARA ESCALDAR TONELES, POR MEDIO DEL AGUA O VAPOR
APARATOS E. BRÉHIER PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS VINOS

CASA EGROT

23, Rue Mathis, 23, PARIS

2 MEDALLAS DE ORO, París, 1878
DIPLOMA DE HONOR, Amsterdam, 1885

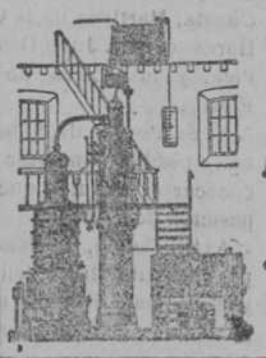

ALAMBIQUES CALDERAS
APARATOS
de destilacion y rectificación
Y TODA CLASE DE CALDERERÍA
de cobre y hierro

ESTABLECIDOS EN 1798.

FARROW Y JACKSON

Mención honorífica Lóndres 1851 y 1862, París 1855 y 1867, Chile 1875, &c.

Máquinas para
EMBOTELLAR Y ENCORCHAR,
bombas para decantar, grifos plateados y de bronce, lacre para botellas, brochas, alambiques para vino, copitas de aforo, barriles de cristal para espíritus, fundas y sacos de cuero para muestras, etc.

Catálogos ilustrados franco de porte,
16, GREAT TOWER STREET,
LONDRES.